



ESTADO PLURINACIONAL
DE BOLIVIA

AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL SOCIAL
DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA



UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA RESUMEN EJECUTIVO

SEGUIMIENTO FINAL A LA OBSERVACIÓN DEL INFORME INF. UAI. N°011/2018, “REVISIÓN ANUAL AL PROCEDIMIENTO DE CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS”

El presente informe de Auditoría Interna INF. UAI. N° 008/2019, corresponde al seguimiento a la implantación de recomendaciones del Informe INF. UAI. N° 011/2018 “*Revisión Anual al Procedimiento de Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas*”, por el periodo comprendido entre el 1° de julio de 2017 al 30 de junio de 2018. Actividad ejecutada en cumplimiento al instructivo remitido por la Contraloría General del Estado mediante Nota con Cite: CGE/SCCI-279-10-2018 de fecha 7 de agosto de 2018 y el Programa Operativo Anual (POA) de la Unidad de Auditoría Interna (UAI) de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico (AAPS).

Los objetivos del presente seguimiento son: verificar si las observaciones expuestas en el Informe INF. UAI. N° 011/2018 del 03 de diciembre de 2018, han sido cumplidas por el servidor público de Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico; y Evaluar las acciones realizadas por las unidades responsables, para subsanar las observaciones formuladas.

El objeto del presente seguimiento fue la revisión del Informe INF. UAI. N° 011/2018, “*Revisión Anual al Procedimiento de Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas*”, por el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2017 al 30 de junio de 2018; Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas presentadas como descargo; informes sobre procesos administrativos de la Autoridad Sumariante por incumplimiento en las Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas; files del personal de planta; y toda documentación generada para subsanar las observaciones.

Como resultado del Seguimiento al Informe INF. UAI. 011/2018 correspondiente a la “*Revisión Anual al Procedimiento de Cumplimiento Oportuno de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas*” por el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2017 al 30 de junio de 2018, se concluye que la AAPS dio cumplimiento a la normativa vigente (Decreto Supremo 1233 de fecha 16 de mayo de 2012) respecto a la resolución de todos los casos observados por incumplimiento en la Declaración Jurada de Bienes y Rentas. Por tal motivo, se recomienda al Director Ejecutivo de la AAPS, instruya el archivo del presente informe considerando la inexistencia de observaciones pendientes de atención.

La Paz, 27 de agosto de 2019